- Grupo de lavado:
  - Hidrociclón + escurridor vibrante modelo MS 250x100.
  - Cinta 5: De acopios de salida del grupo de lavado de arenas.
- Grupo de depuración:
  - Tanques de decantación de lodos: GOSAG, MODELO DR 6,5/20.
  - Cuba de almacenamiento de agua clara.
- Caseta control de la planta (8 m^2 de planta por 2,50 de altura).
- Caseta del grupo electrógeno de 100 kVA (8 m^2 de planta por 1,60 de altura).
- Caseta del grupo electrógeno de 135 kVA (8 m^2 de planta por 2,50 de altura).

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la DGMA, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio; en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finalizado el trámite de información pública, recabadas las alegaciones y recibido informe del Ayuntamiento o, en su defecto, transcurridos los plazos establecidos, conforme al artículo 57 de la Ley 5/2010, se dará trámite de audiencia a los interesados. La DGMA dictará resolución en el plazo máximo de seis meses desde la solicitud de AAU.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 25 de agosto de 2015. El Consejero de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio PA (Res. de 23 de julio de 2015). El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2015 sobre calificación urbanística de construcción de planta de elaboración de abono orgánico. Situación: parcela 5015 del polígono 3. Promotor: Complus Regeneración Ambiental, SL, en Valdetorres. (2015082550)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado l, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de planta de elaboración de abono orgánico. Situación: parcela 5015 (Ref.ª cat. 06138A003050150000TJ) del polígono 3. Promotor: Complus Regeneración Ambiental, SL, en Valdetorres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 25 de septiembre de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 5 de octubre de 2015 sobre calificación urbanística de construcción de un horno de mampostería para la fabricación de carbón vegetal. Situación: parcela 239 del polígono 4. Promotor: Grupo Adicentia, SL, en Segura de León. (2015082584)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado l, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de un horno de mampostería para la fabricación de carbón vegetal. Situación: parcela 239 (Ref.ª cat. 06124A004002390000UH) del polígono 4. Promotor: Grupo Adicentia, SL, en Segura de León.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 5 de octubre de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.